



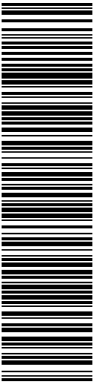
Ayuntamiento de Valencia del Ventoso

ANUNCIO CALIFICACIONES PROVISIONALES FASE CONCURSO Y PUNTUACIÓN FINAL DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR EL AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO (BOP N.º 144 DE 28 DE JULIO DE 2023), PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE FUNCIONARIOS INTERINOS PERTENECIENTES A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, AUXILIAR ADMINISTRATIVO.

Con fecha 26 de octubre de 2023 se ha reunido el Tribunal Calificador del proceso selectivo arriba referido de dicho Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en la base séptima de las que rigen el presente proceso selectivo, ha acordado entre otros,

PRIMERO.- El Tribunal Calificador acuerda elevar a definitivas las calificaciones otorgadas en la prueba práctica del meritado procedimiento; y procede a llevar a cabo la baremación de los méritos presentados por los opositores, otorgarles la puntuación que se recoge en la tabla que se muestra a continuación :

DNI DISOCIAD O	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL		FORMACIÓN Máximo 4 puntos Contenido directamente relacionado 0,1 x HORA	TOTAL
		Máximo 6 puntos Igual o similar 0,15 x MES	Otras admón. 0,10 x MES		
*****980T	BARRERA MASEDO, INÉS MARÍA	0	2,5	4	6,50
*****252P	BARRIGA ENRIQUE, M. CARMEN	0	0	4	4
*****622W	DOMÍNGUEZ MUÑOZ, ANA	0	0	0	0
*****187N	FABIÁN BARQUERO, DANIEL	0	1	0	1
*****282J	GARZÓN ALVAREZ, ENRIQUE	0	0	3	3
*****509R	GUERRERO DOMÍNGUEZ, JOSÉ LUIS	0	2,4	0	2,4
*****477P	HERAS RIVERA, JAZMÍN HELEN	0	0	0	0
*****069Y	VILLARINO RODRÍGUEZ, M.ª DEL VALLE	0	4,3	4	8,3



DOCUMENTO ANUNCIO: 38_ANUNCIO CALIFICACIONES PROVISIONALES FASE CONCURSO	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 957, Fecha de Salida: 27/10/2023 14:02:00	ESTADO FIRMADO 27/10/2023 13:06
OTROS DATOS Código para validación: YJZX7-Y0FP1-DJ1UB Fecha de publicación: 27 de Octubre de 2023 a las 14:04:57 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- GESTOR DE URBANISMO del AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO. Firmado 27/10/2023 13:06	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 466735 Y JZX7-Y0FP1-DJ1UB-09A9A8A65FE2593A1D7BB6BDD09F865AD8CF76C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.valenciadelventoso.es/verificardocumentos/>

SEGUNDO.- Se otorgará un plazo de TRES días para reclamaciones y alegaciones conforme a la base undécima de las bases de la convocatoria.

Contra este acuerdo se podrá interponerse recurso de alzada ante la Alcaldía del Ayuntamiento en el plazo de un mes a contar desde el día a su publicación, siendo el plazo para su resolución de 3 meses, transcurrido este plazo sin que recalcga resolución, se podrá entender desestimado por silencio. Contra la resolución de alzada no podrá interponerse ningún otro recurso administrativo, salvo de revisión, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 y 122 de la ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la resolución expresa del recurso de alzada podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Badajoz que corresponda, en el plazo de dos meses a contar desde la notificación de la resolución desestimatoria expresa del recurso de alzada. En el caso de desestimación presunta del recurso de alzada el plazo de interposición será de seis meses a contar desde el día siguiente al de la finalización del plazo de tres meses señalado, todo ello al amparo de lo previsto en el artículo 46 de la ley 29/1998 de 13 de julio.

En Valencia del Ventoso a fecha de la firma electrónica.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Fdo. Ignacio López Pellisa

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE